



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 28 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS EN SALA UNITARIA CIVIL– FAMILIA, AL SEÑOR ORLANDO CASTILLO MALDONADO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR YESICA PAOLA GARCÍA, CONTRA FANNY MALDONADO HERRERA, RADICADO 66001-22-13-000-2021-00287-00 Y EN LA CUAL FUE VINCULADO.

La citada providencia resolvió:

*"Teniendo en cuenta la constancia secretarial visible en el archivo 29 de este cuaderno, en la que se informa sobre la imposibilidad de notificar al vinculado Orlando Castillo Maldonado, se dispone notificarlo del auto admisorio de la tutela por intermedio de la página web de esta Corporación. Al citado señor se le concede un término de un (1) día para emitir los pronunciamientos que estime pertinentes en relación con dicha demanda constitucional."*

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* -avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, julio 28 de 2021.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO  
SECRETARIO

FBR